



QUILLOTA, 28 OCT. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 172 VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Memorándum N° 356 de fecha 27 de Octubre de 2015, de Coordinador Comunicaciones y Cultura don Carlos Carmona Bermúdez a Director de Administración y Finanzas don Fernando García Corvalán, mediante el cual solicita autorizar Suma a Rendir por el monto de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos), a nombre de doña JACQUELINE CÓRTEZ GARCÉS, Cédula Nacional de Identidad N° 10.420.838-K; Funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 14 E.M. Póliza de Valores N° 250226 del 05 de Marzo de 1998, para los Gastos concernientes a la adquisición de pulseras y otros, todo es para el buen desarrollo y éxito de la próxima de la Expoferia 2015, a desarrollarse en nuestra comuna, desde el 29 de Octubre hasta el 01 de Noviembre de 2015, en el Estadio Municipal "Lucio Fariña Fernández";
3. Autorización firmada por Rúbrica y Timbre de Administrador Municipal estampada al pie de página de documento antes señalado;
4. Póliza de Valores N° 250226, de la Contraloría General de la República de la afianzada Jacqueline Cortés Gárce, Cédula Nacional de Identidad N° 10.420.838-k;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2015/347, emitido por Jefe de Contabilidad y Presupuesto;
6. La Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO:** **AUTORIZASE** suma rendir por el monto de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) a nombre de doña **JACQUELINE CÓRTEZ GARCÉS**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.420.838-K; Funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 14 E.M. Póliza de Valores N° 250226 del 05 de Marzo de 1998, para los Gastos concernientes a la adquisición de pulseras y otros, todo es para el buen desarrollo y éxito de la próxima de la Expoferia 2015, a desarrollarse en nuestra comuna, desde el 29 de Octubre hasta el 01 de Noviembre de 2015, en el Estadio Municipal "Lucio Fariña Fernández";

**SEGUNDO:** **ADOPTA**, la Dirección de Administración y Finanzas, Comunicaciones y Cultura; las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Presupuesto 4.- Comunicaciones 5.-Interesado 6.-Archivo Personal  
LMG/DMB/CCB/ris.-